

NO ESTÁN LOS VOTOS PARA APOYAR REBAJAS DE IMPUESTOS A LAS GRANDES EMPRESAS NI PARA NUEVOS IMPUESTOS QUE AFECTEN NEGATIVAMENTE A LA CLASE MEDIA

Diputado GABRIEL ASCENCIO (jefe bancada diputados DC)

a) CHILE NECESITA MÁS RECURSOS FISCALES Y NO MENOS.

Nuestra sociedad que va progresando y mejorando sus niveles de vida requiere más bienes públicos que faciliten la inclusión social en el siglo XXI como son mejores pensiones, salud pública de calidad y un sistema educativo de calidad y gratuito.

Eso implica que progresivamente los países en desarrollo van aumentando el gasto público lo que requiere mayor recaudación fiscal proveniente de las rentas de las grandes empresas buscando tener así un sistema tributario que recaude más desde las rentas del capital, característica que tuvo la reforma tributaria del 2014.

b) MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA REBAJA IMPUESTOS A LAS GRANDES EMPRESAS PROPONE MAYORES IMPUESTOS A LA CLASE MEDIA (POR EJ. IMPUESTOS A PLATAFORMAS DIGITALES).

El proyecto de Modernización Tributaria del actual Gobierno es una iniciativa que busca -principalmente- rebajar los impuestos a las grandes empresas ("incentivos a la inversión" dicen los empresarios) y propone una compensación de la menor recaudación fiscal de US\$ 833 millones anuales mediante una mayor fiscalización del IVA en micro y pequeñas empresas.

O sea, la propuesta de Piñera es que sea la Clase media la que financie - mediante pago del IVA- la rebaja de impuestos que dejan de pagar las grandes empresas, o sea favorece a los mismos de siempre y es regresiva tributariamente, lo cual significa un retroceso con respecto a lo avanzado con reforma del 2014.

Adicionalmente el proyecto original del Ejecutivo debilita las Normas Anti Elusión y las facultades fiscalizadoras del Servicio de Impuestos Internos; asimismo propone eliminar el régimen especial del 14 TER para las PYMES el cual ha significado importantes avances para las empresas Pymes.

Hay consenso de que proyecto del Gobierno es regresivo tributariamente y debiera ser modificado por el Ejecutivo en este debate inicial en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

c) ANÁLISIS DE LA NUEVA PROPUESTA TRIBUTARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

La semana pasada el Ministerio de Hacienda propuso modificaciones al proyecto tributario buscando modificar tanta regresividad tributaria:

- el gobierno propone que se establezca IVA a las plataformas digitales como Netflix, Spotify y Uber por ejemplo, servicios que son utilizados en gran parte por la clase media o sea propone un nuevo mecanismo pero esté sigue afectando a la clase media, lo cual significa mantener la regresividad criticada en proyecto original.
- Sobre **aumento del impuesto al CO2.-** Al respecto surgen varias dudas técnicas partiendo por la estimación del efecto real ya que las toneladas afectas al impuesto son cerca de 33 millones, por lo tanto, un aumento de un dólar la tonelada generaría, US\$33 millones extras y no US\$50 millones.

Un impuesto al CO2 como compensación a los menores ingresos estructurales producto de la reintegración no es consistente en términos fiscales, toda vez que la economía se va paulatinamente “descarbonizando” y por lo tanto los ingresos producto de este impuesto debiesen ir decayendo conjuntamente en el mediano plazo.

Finalmente, en un mercado regulado existe el riesgo de que los precios siempre terminan traspasándose a costo del consumidor final con lo cual puede convertirse en regresiva esta fórmula.

- **Limitar market maker para efecto del impuesto a la ganancia de capital**
Este impuesto es probablemente el que pudiera tener un impacto recaudatorio más progresivo, asumiendo que las ganancias de capital bursátiles se concentran en aquellas personas de altas rentas.

Es decir, de 3 alternativas planteadas una sola es claramente progresiva; por tanto, creemos que NO está cumplida la promesa del Ministro de Hacienda de buscar fórmulas progresivas donde se consideraran “regímenes especiales de rentas empresariales, exenciones, hechos no gravados” .

Por lo cual insistiremos que Ministerio de Hacienda proponga efectivamente medidas recaudatorias progresivas provenientes de los socios de las grandes empresas y de sociedades de inversión ya sea de los regímenes especiales de las rentas empresariales como de las exenciones vigentes del impuesto a la renta que significan 2% del PIB según informe de Finanzas Públicas 2018.

Lo dijimos: Chile necesita un sistema tributario con mayor progresividad y las fórmulas planteadas por Ministerio de Hacienda aún no cumplen ese requisito lo que es clave para esta evaluación política y técnica que está realizando la Comisión sobre la idea de legislar sobre lo tributario.

Si hay menos recaudación fiscal y el sistema tributario se hace más regresivo claramente la DC -como toda la oposición- no estamos disponibles para ese retroceso.

- **Sobre el 1% de la inversión destinada a las regiones.-** Si se mira los datos autorizados en SEIA del 2015 al 2018 se observa que en 4 regiones se concentra más del 70% de la inversión regional autorizada (Tarapaca, Antofagasta, Atacama y RM) lo cual genera un desequilibrio territorial que debiera ser subsanado.

Su rendimiento para las regiones es alrededor de US\$ 180 millones -según datos de Hacienda- ya que excluye a inversiones inferiores a US\$ 10 millones y si se descuenta el menor ingreso por concepto de "gasto necesario" por lo que recaudación fiscal sería de US\$ 131,0 millones app.

Además, hay que evitar el efecto perverso de que este estímulo para las regiones debilite las exigencias medioambientales en la evaluación de los proyectos de inversión ya que así lo considera empresariado, ya que lo leen como "acortamiento de la tramitación ambiental" y que deben pagar "peaje" de 0,3% más de impuestos. Hay aquí improvisación en el diseño que requiere un mayor análisis técnico.

- Sobre el 14 TER para las PYMES esperamos esa norma se perfeccione (ampliando el techo a 75.000 UF e incorporando la contabilidad simplificada; asimismo, reiteramos que no estamos disponibles para modificar la actual Norma Anti Elusión que ha permitido combatir las malas prácticas tributarias.

Se requieren nuevas propuestas más progresivas, mayor diseño técnico en materia regional lo que significa mayor espacio para el análisis del proyecto tributario porque la Clase Media no puede verse afectada por un mal proyecto tributario.